

RESOLUCION N°: _____

FORMOSA, de Octubre de 2.017.-

V I S T O:

El Expte. N° 9.199 - Año 2.017 ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: cuatro (04) memorias t/HP 16 GB Quad Rank x 4 PC3-8500 DDR3-1067 (ítem 01), tres (03) impresoras láser monocromática estándar (ítem 02), once (11) monitores Led estándar de 17" (ítem 03), una (01) Notebook con maletín (ítem 04), once (11) CPU con mouse y teclado (ítem 05), once (11) UPS de 800VA (ítem 06), ocho (08) kits de mantenimiento p/impresora HP4014 cod. CB389A (ítem 07) y uno (01) Storage para almacenamiento en Red -NAS - Storage Area Network- (ítem 08), solicitados por la Dirección de Sistemas Informáticos para distintas dependencias; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Cláusulas Particulares y especificaciones técnicas, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 53/17, con el objeto de contratar la adquisición de: cuatro (04) memorias t/HP 16 GB Quad Rank x 4 PC3-8500 DDR3-1067 (ítem 01), tres (03) impresoras láser monocromática estándar (ítem 02), once (11) monitores Led estándar de 17" (ítem 03), una (01) Notebook con maletín (ítem 04), once (11) CPU con mouse y teclado (ítem 05), once (11)

LAR
DEB

UPS de 800VA (ítem 06), ocho (08) kits de mantenimiento p/impresora HP4014 cod. CB389A (ítem 07) y uno (01) Storage para almacenamiento en Red -NAS - Storage Area Network- (ítem 08), fijándose como fecha de apertura el día 07 de Noviembre de 2.017, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de dos (2) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - Bienes de Consumo - Pda. Ppal. 2.9 - Pda. Pcial.: 2.9.06 - Repuestos y Accesorios e Inciso 4 - Bienes de Uso - Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial.: 4.3.06 - Equipos Para Computación;- del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-

LAR
DEB